ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0256 de 2024

Nombre completo del contratista: MOISES IMBACHI YANTEN

Documento de identificación: 94.383.168 de Cali

Nombre del supervisor: FERNANDO AGUIRRE SARRIÁ

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI BP 26004707

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
19/02/2024	30/04/2024

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: es hasta por la suma de seis millones doscientos noventa y cuatro mil pesos M/CTE ($6.294.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	*Valor Cuota a cancelar*	*Valor Acumulado Cancelado*	*Saldo por Cancelar*
*$ 6.294.*000	*$ 2.098.000*	*$ 4.196.000*	*$ 0.*

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1062129704 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810409241Operador: simple Fecha de Pago: 09/03/2024 Periodo de pago de la seguridad social: marzo/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad social integral correspondiente al mes de marzo del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite a la última cuota del contrato, de conformidad con los dispuestos en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 que establece que: "Las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de abril del 2024, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1. 0256 -2024

1). Apoyar la realización y ejecución de las actividades y atenciones presenciales y/o virtuales que se requiera en el proyecto.
- Apoyó en la realización y ejecución de las actividades y atenciones presenciales y/o virtuales que requería el programa.

2). Brindar apoyo en la organización y asistencia de las diferentes reuniones y capacitacionesprogramadas por el área de fomento, que sean necesarias para el desarrollo del programa.
- Brindó apoyo en la organización y asistencia de las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por la Coordinadora zonales de área de Deporte
Brindó apoyo en la organización y asistencia de las diferentes reuniones y capacitaciones programadaspor la Coordinadora zonales de área de Deporte

3). Apoyar, realizar y presentar la consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requeridos por el proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Apoyó y realizo consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campocomo recoger implementación. Apoyó y realice consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios.

4) Apoyar la consolidación de información correspondiente a los beneficiarios del Proyecto a travésde la plataforma SIDER.
- Brindó información por WhatsApp a los padres de familia sobre la indumentaria necesaria paralas practicas del programa Deporvida

5). Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de del área de fomentoconforme al proyecto de inversión.
- Brindo apoyo en las actividades operativas, como en la recolección de fichas del programa.

6). Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo, seanrespondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación.
- El contratista no realizo esta actividad en el mes.

7) Atender las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a travésdel supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionados con el objeto contractual y que se desarrollen dentro del proyecto de inversión.
- Atendió a las directrices que se dieron desde la Supervisión y coordinación sobre la atención a los usuarios, los informes mensuales, la plataforma SIDER, la entrega de informes.

8). Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Brindo apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, en reunión realizada en la oficina de fomento.

9). Organizar el desarrollo del fomento de la iniciación y formación deportiva “de acuerdo a loslineamientos suministrados por el área de Fomento.
- organizó trabajos según programación entregadas por el área de fomento en sus diferentes disciplinas deportivas: como futbol etc.
Las evidencias se encuentran en este link.
https://drive.google.com/drive/folders/1PM6ZhVdZi6IoexCZLNQfQ-RC8YP7rXGT

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACION, de los servicios Prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.0256 de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión Documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período: N/A

7. FIRMAS RESPONSABLES

FERNANDO AGUIRRE SARRIA AJS
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali 26/04/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.